



Resolución Jefatural

Nº 001-2021-MINEDU-UE/MCEB

Lima, 21 de enero de 2021

VISTO:

El Informe Nº 006-2021-MINEDU/VMGP/UE.118-OGA, de fecha 21 de enero de 2021, del Jefe de la Oficina de Gestión Administrativa de la Unidad Ejecutora Nº 118, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ministerial Nº 669-2018-MINEDU de fecha 05 de diciembre de 2018, se modificó con eficacia a partir del 01 de enero de 2019, la denominación de la Unidad Ejecutora Nº 118 – Mejoramiento de la Calidad de la Educación Básica, pasándose a llamar Mejoramiento de la Calidad de la Educación Básica y Superior;

Que, mediante Resolución Ministerial Nº 556-2020-MINEDU, de fecha 29 de diciembre de 2020, se aprueba el Presupuesto Institucional de Apertura de Gastos correspondiente al Año Fiscal 2021 del Pliego 010: Ministerio de Educación por categoría de gasto;

Que, mediante el Informe Nº 006-2021-MINEDU/VMGP/UE.118-OGA, de fecha 21 de enero de 2021, el Jefe de la Oficina de Gestión Administrativa de la Unidad Ejecutora Nº 118, remite con su conformidad el Informe Nº 008-2021-MINEDU/VMGP/UE.118/OGA-UL, de fecha 21 de enero de 2021, del Responsable de la Unidad de Logística, por medio del cual solicita la aprobación del Plan Anual de Contrataciones 2021 de la Unidad Ejecutora Nº 118, señalando que dicho documento de gestión recoge los requerimientos previstos de los componentes que conforman el Programa Mejora de la Calidad y Pertinencia de los Servicios de Educación Superior Universitaria y Tecnológica a Nivel Nacional (PMESUT);

Que, de acuerdo con el numeral 4.3 del Manual de Operaciones del Programa Mejora de la Calidad y Pertinencia de los Servicios de Educación Superior Universitaria y Tecnológica a Nivel Nacional (PMESUT), aprobado por Resolución Ministerial Nº 50-2019-MINEDU, de fecha 08 de febrero de 2019, el Plan de Adquisiciones será actualizado una vez por año o en la medida que sea necesario durante la ejecución y vigencia del Programa, contiene información referida al método de adquisición, montos, fechas estimadas, tipo de revisión, entre otros. El Plan Anual financiado total o parcialmente con recursos de endeudamiento será aprobado por el BID a través de "No Objeciones" en el Sistema de Ejecución de Plan de Adquisiciones (SEPA);

Que, el inciso f) del artículo 4 de la Ley Nº 30225, Ley de Contrataciones del Estado, establece los supuestos excluidos del ámbito de la Ley, señalando a las contrataciones realizadas de acuerdo con las exigencias y procedimientos específicos de una organización internacional, Estado o entidades cooperantes, siempre que se deriven de operaciones de endeudamiento externo y/o donaciones ligadas a dichas operaciones, como es el caso del Programa que está a cargo de la Unidad Ejecutora Nº 118;

Que, no obstante lo anterior, el numeral 15.2 y 15.3 del artículo 15º de la Ley Nº 30225, Ley de Contrataciones del Estado, modificada por el Decreto Legislativo Nº 1444, establece que el Plan Anual de Contrataciones que se apruebe debe prever las contrataciones de bienes, servicios y obras cubiertas con el Presupuesto Institucional de Apertura, con independencia que se sujeten al ámbito de aplicación de la presente Ley o no, y de la fuente de financiamiento. El Plan Anual de

Contrataciones se publica en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE) y en el portal institucional de la respectiva Entidad;

Que, por su parte el numeral 6.3 del artículo 6° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, modificado por el Decreto Supremo N°344-2018-EF, señala que la Entidad publica su Plan Anual de Contrataciones y sus modificatorias en el SEACE, y cuando lo tuviere, en su portal institucional. Dicha publicación se realiza dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes a la aprobación del Plan Anual de Contrataciones o de sus modificaciones e incluye la publicación del correspondiente documento aprobatorio o modificadorio, de ser el caso;

Que, estando lo expuesto, corresponde aprobar el Plan Anual de Contrataciones (PAC) de la Unidad Ejecutora N° 118 Mejoramiento de la Calidad de la Educación Básica y Superior, y disponer su puesta a disposición de los interesados;

De conformidad con lo señalado en el Decreto Ley N° 25762 - Ley Orgánica del Ministerio de Educación, modificado por la Ley N° 26510, Resolución Ministerial N° 235-2014-MINEDU, Resolución Ministerial N° 257-2012-ED, modificada por Resolución Ministerial N° 076-2013-ED y Resolución Ministerial N° 669-2018-MINEDU;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Aprobar el Plan Anual de Contrataciones (PAC) del año 2021, de la Unidad Ejecutora N° 118 Mejoramiento de la Calidad de la Educación Básica y Superior del Ministerio de Educación, que se detalla en el Anexo que forma parte de la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Disponer que la Oficina de Gestión Administrativa de la Unidad Ejecutora N° 118, gestione la publicación de la presente Resolución en el SEACE, en un plazo no mayor de cinco (05) días hábiles de aprobada.

ARTÍCULO TERCERO.- Disponer que el Plan Anual de Contrataciones aprobado en el artículo primero de la presente Resolución, se encuentre a disposición de los interesados para su revisión y/o adquisición, en la sede ubicada en Los Laureles N° 399 – San Isidro, en este último caso, por su costo de reproducción.

Regístrese y comuníquese,




ALEJANDRO AFUSO HIGA
RESPONSABLE DE LA UNIDAD EJECUTORA N° 118
DIRECTOR EJECUTIVO DEL PMESUT
MINISTERIO DE EDUCACIÓN





PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES

A) NOMBRE
DE LA
ENTIDAD :

200546-MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE LA EDUCACION BASICA Y SUPERIOR

C) SIGLAS :

MCEBS

D) UNIDAD
EJECUTORA :

MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE LA
EDUCACION BASICA Y SUPERIOR

B) AÑO :

2021

E) RUC :

20552329032

F) PLIEGO :

EDUCACION

G) INSTRUMENTO QUE
APRUEBA O MODIFICA EL
PAC :

RESOLUCION JEFATURAL N° 001-2021
MINEDU-UE/MCEBS

N.º	Item Único - Relación de ítem	TIPO DE COMPRA O SELECCIÓN	ENTIDAD CONVOCANTE ANTES DE LA COMPRA CORPORATIVA O ENCARGADA	TIPO	TIPO DE PROCESO	OBJETO DE CONTRATACIÓN	N.º ÍTEM	ANTECEDENTE	DESCRIPCIÓN DEL ANTECEDENTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	CATÁLOGO ÚNICO DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS - ÍTEM (Necesita conexión a Internet)	UNIDAD MEDIDA	CANTIDAD	TIPO DE MONEDA	TIPO DE CAMBIO	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN	CÓDIGO DE UBICACIÓN GEOGRÁFICA DEL LUGAR DE LA PRESTACIÓN DE PA	DE	PR	DI	OV	ST	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA	MODALIDAD DE SELECCIÓN	ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES	OBSERVACIONES	DIFUSIÓN DEL PAC POR LAS FUERZAS ARMADAS	CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIÓN (PRINCIPAL)
1	1 - Único	0 - Por la Entidad		2 - Por supuesto de inaplicación	80 - Convencios	3 - OBRAS	0 - NO			EJECUCIÓN DE LA OBRA MEJORAMIENTO DE OCHO LABORATORIOS DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE INGENIERÍA AGRONINDUSTRIAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN MARTÍN, DISTRITO DE MORALES DE PROVINCIA DE SAN MARTÍN - SAN MARTÍN.	7212150100233060	40 - Unidad	1.00	1 - Soles		4,504,210.01	15	01	01			19	3 - Marzo	24 - Procedimiento	MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN BÁSICA Y SUPERIOR	4555/O C-PE	0 - SI - LA CONTRATACIÓN SERA DIFUNDIDA		2326336
2	1 - Único	0 - Por la Entidad		2 - Por supuesto de inaplicación	80 - Convencios	1 - BIENES	0 - NO			ADQUISICIÓN DE EQUIPOS BIOMÉDICOS PARA EL MEJORAMIENTO DE OCHO LABORATORIOS DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA AGRONINDUSTRIAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN MARTÍN, DISTRITO DE MORALES DE PROVINCIA DE SAN MARTÍN - SAN MARTÍN.	4111250200064867	40 - Unidad	1.00	1 - Soles		5,589,293.90	15	01	01			19	3 - Marzo	24 - Procedimiento	MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN BÁSICA Y SUPERIOR	4555/O C-PE	0 - SI - LA CONTRATACIÓN SERA DIFUNDIDA		



3	1- Único	0 - Por la Entidad	2 - Por supuestos de inaplicación	80 - Convenios	1 - BIENES	0 - NO	ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS PARA EL MEJORAMIENTO DE OCHO LABORATORIOS DE LA FACULTAD DE INGENIERIA AGROINDUSTRIAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN MARTIN, DISTRITO DE MORELES PROVINCIA DE SAN MARTIN - SAN MARTIN.	4220360700382847	40 - Unidad	1.00	1 - Soles	1,948,600.00	15	01	01	19	3 - Marzo	24 - Procedimiento	MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE LA EDUCACION BASICA Y SUPERIOR	4555/O C-PE	0 - SI - LA CONTRATACION SERA DIFUNDIDA
4	1- Único	0 - Por la Entidad	2 - Por supuestos de inaplicación	80 - Convenios	1 - BIENES	0 - NO	ADQUISICION DE CABINA CAMPANA ESTUFA Y HORNO DE LABORATORIO PARA EL MEJORAMIENTO DE OCHO LABORATORIOS DE LA FACULTAD DE INGENIERIA AGROINDUSTRIAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN MARTIN, DISTRITO DE MORELES PROVINCIA DE SAN MARTIN - SAN MARTIN.	6010491100020559	40 - Unidad	1.00	1 - Soles	303,003.00	15	01	01	19	3 - Marzo	24 - Procedimiento	MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE LA EDUCACION BASICA Y SUPERIOR	4555/O C-PE	0 - SI - LA CONTRATACION SERA DIFUNDIDA
5	1- Único	0 - Por la Entidad	2 - Por supuestos de inaplicación	80 - Convenios	1 - BIENES	0 - NO	ADQUISICION DE EQUIPOS DE LABORATORIO PARA EL MEJORAMIENTO DE OCHO LABORATORIOS DE LA FACULTAD DE INGENIERIA AGROINDUSTRIAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN MARTIN, DISTRITO DE MORELES PROVINCIA DE SAN MARTIN - SAN MARTIN.	4228150800184824	40 - Unidad	1.00	1 - Soles	138,685.80	15	01	01	19	3 - Marzo	24 - Procedimiento	MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE LA EDUCACION BASICA Y SUPERIOR	4555/O C-PE	0 - SI - LA CONTRATACION SERA DIFUNDIDA
6	1- Único	0 - Por la Entidad	2 - Por supuestos de inaplicación	80 - Convenios	1 - BIENES	0 - NO	ADQUISICION DE EQUIPOS E INSTRUMENTAL DE LABORATORIO PARA EL MEJORAMIENTO DE OCHO LABORATORIOS DE LA FACULTAD DE INGENIERIA AGROINDUSTRIAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN MARTIN, DISTRITO DE MORELES	4110370600064283	40 - Unidad	1.00	1 - Soles	173,098.06	15	01	01	19	3 - Marzo	24 - Procedimiento	MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE LA EDUCACION BASICA Y SUPERIOR	4555/O C-PE	0 - SI - LA CONTRATACION SERA DIFUNDIDA



